



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 SET. 1982

Expte. N° 658/82

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Bienestar Universitario; atento que procede cubrir el mismo y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Ing° Raúl Pedro Antonio BELLOMO, L.E. N° 8.163.661, en el cargo de Secretario de Bienestar Universitario, con dedicación de tiempo completo, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 10 de Septiembre en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Ing° BELLOMO continuará con sus funciones de profesor en el Departamento de Ciencias Tecnológicas, como extensión del cargo de Secretario de Bienestar Universitario.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 550-82